**CARTA COMPROMISO DE CERTIFICACIÓN DE MEDIACIÓN/CONCILIACIÓN**

**MTRO. ANDRÉS MEDINA GUZMÁN**

**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**

**DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el (la) que suscribe, por medio de la presente me comprometo a someterme a los procesos de especialización, actualización y educación para ser Conciliador (a) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo; y con el objeto de desarrollar, complementar, perfeccionar o actualizar los conocimientos y habilidades necesarias, para un eficiente desempeño; a través de los cursos obligatorios y optativos que mejoren el cumplimiento de mis funciones y que designe el Titular.

Así mismo, me comprometo a realizar los cursos y trámites necesarios para obtener el estándar de certificación en un término no mayor a 90 días naturales a partir de mi designación; a través de instituciones educativas públicas o privadas, que impartan los cursos de evaluación para obtener la constancia de certificación avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y cumplir con los criterios de desempeño, honestidad y profesionalismo que establezca en su momento el Servicio Profesional de Carrera que emita el Titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo. Además de ser un requisito indispensable que dispone la fracción II de la Base Tercera de la Convocatoria **CC-01-22** para la Evaluación y Selección de Conciliadores Laborales.

**ATENTAMENTE**

C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_